



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huanuco, 14 de Enero del 2025



Firmado digitalmente por BERGER
VIGUERAS Alberto Alain FAU
20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.01.2025 12:13:00 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000027-2025-P-CSJHN-PJ

VISTO: El Oficio Múltiple N° 000046-2025-ST-ETIIOC-CE-PJ, de fecha 07 de enero de 2025, cursado por la Secretaria Técnica Institucional (e) de Implementación de la Oralidad Civil; la Resolución Administrativa N° 374-2019-CE-PJ, y Resolución Administrativa N° 000038-2023-P-CSJHN-PJ; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 374-2019-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, crea el Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil. Asimismo, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la "Comisión Nacional de Implementación Supervisión y Monitoreo de la Oralidad Civil (CNISMOC) y del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil (ETII – Oralidad Civil)".

SEGUNDO.- Que, el Manual de Organización y Funciones de la Comisión Nacional de Implementación, Supervisión y Monitoreo de la Oralidad (CNISMOC) y del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil (ETII-Oralidad Civil), respecto a la composición de sus miembros, en su artículo 5° establece: La Comisión Nacional de Implementación, Supervisión y Monitoreo de la Oralidad Civil y el Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil, se constituyen como un órgano de dirección a nivel nacional; y los **Equipos Técnicos Distritales de Implementación de la Oralidad Civil, como órganos desconcentrados a nivel de cada Corte Superior de Justicia.** La composición de sus miembros corresponde según el detalle:

b. Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Oralidad Civil

- ✓ Presidente de la Corte Superior de Justicia, que lo preside.
- ✓ Un Juez Superior que integra un órgano jurisdiccional que aplica la Oralidad Civil.
- ✓ Un Juez Especializado que aplica la Oralidad Civil en un Juzgado Especializado.
- ✓ Administrador Distrital de la Corte Superior de Justicia.
- ✓ Secretario Técnico – Administrador de Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral.

TERCERO.- Que, mediante Oficio Múltiple N° 000046-2025-ST-ETIIOC-CE-PJ, de fecha 7 de enero de 2025, la Secretaria Técnica (e) del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil, solicita se disponga las actualizaciones de la conformación del Equipo Técnico Distrital (ETD) de esta Corte Superior; por lo que, sobre la base de la norma y disposiciones administrativas antes citadas, corresponde que esta Presidencia emita la presente resolución administrativa disponiendo la conformación del mencionado Equipo Técnico Distrital.

CUARTO.- Que, resulta oportuno agregar que el Presidente de la Corte Superior de Justicia como máxima autoridad administrativa de la Sede Judicial a su cargo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, en virtud de dicha atribución se encuentra facultado para adoptar las acciones administrativas que correspondan; en ese sentido, y en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para conformar





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

comisiones.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 1), 3), 4), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Administrativa N°000038-2023-P-CSJHN-PJ, de fecha 18 de enero de 2023,

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR para el presente año judicial 2025, al **EQUIPO TÉCNICO DISTRITAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ORALIDAD CIVIL** de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

- **Dr. ALBERTO ALAÍN BERGER VIGUERAS** Presidente
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huánuco
- **Dra. ANA CECILIA GARAY MOLINA** Integrante
Presidente de la Sala Civil de Huánuco
- **Dra. JUANA SILVIA CERCEO FALCON** Integrante
Jueza del Segundo Juzgado Civil de Huánuco
- **Dr. JESUS GUSTAVO QUINTANA ROJAS** Integrante
Gerente de Administración Distrital
- **REYNA ESTHER CRUZ PONCE** Secretaria Técnica
Administradora del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral
- **ÓRGANOS DE APOYO:**
Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo
Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales

ARTÍCULO TERCERO: Poner en conocimiento la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Presidente de la Comisión Nacional de Implementación, Supervisión y Monitoreo de la Oralidad Civil (CNISMOC), Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Huánuco, Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, Oficina de Imagen Institucional para su difusión e interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ALAIN BERGER VIGUERAS

Presidente de la CSJ de Huanuco

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

ABV/yt

